

EXPORTADORES ECUATORIANOS S. A. EXPOECUSA.

Guayaquil, 11 de febrero del 2019

Señora
FABIOLA ISABEL ANDRADE ESPAÑA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General universal de accionistas de la compañía, **EXPORTADORES ECUATORIANOS S. A. EXPOECUSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 15 de abril de 2013, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de mayo de 2013.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Fabiola Andrade E.
FABIOLA ISABEL ANDRADE ESPAÑA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la, **EXPORTADORES ECUATORIANOS S. A. EXPOECUSA**, para el cual he sido elegida, Guayaquil. 11 de febrero del 2019.

Fabiola Andrade E.
FABIOLA ISABEL ANDRADE ESPAÑA
C.C. 0917494320
Nacionalidad: Ecuatoriana

Regimen

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 7.578
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPORTADORES ECUATORIANOS S.A. EXPOECUSA, a favor de FABIOLA ISABEL ANDRADE ESPAÑA, de fojas 7.866 a 7.868, Registro de Nombramientos número 2.253.

ORDEN: 7578



Guayaquil, 19 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0581330

RECEIVED
11 MAR 2019
14:00

FIRMA

13